

“Programa de Gestión Sostenible de Recursos del
Subsuelo e Infraestructura Asociada”

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4989/OC-EC

Licitación Pública Internacional (LPI)

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO EXTERNO,
PARA EL ANÁLISIS QUÍMICO DE LAS MUESTRAS DE
SEDIMENTOS FLUVIALES Y MUESTRAS DE ROCAS NECESARIO
PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLÓGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS
MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO- CON FONDOS
DEL PRÉSTAMO BID NO. 4989 /OC-EC (EC-L1257)".**

CÓDIGO: EC-L1257-P00001

BOLETÍN DE ENMIENDAS N° 02

JULIO DE 2024

1. ENMIENDAS

ENMIENDA No. 1:

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, literal (i)
Capacidad Financiera, pág. 63.

Donde dice:

LOTE 1: ANÁLISIS QUÍMICO DE MUESTRAS DE SEDIMENTOS FLUVIALES Y ROCAS

i. Facturación Promedio anual: Se deberá acreditar una facturación promedio en los últimos CINCO (5) años de al menos el 100% del monto de 370.000,00 no incluye IVA, en análisis, ensayos y/o estudios de muestras, así también estudios geológicos.

LOTE 2: ANÁLISIS DE DATACIONES

i. Facturación Promedio anual: Se deberá acreditar una facturación promedio en los últimos CINCO (5) años de al menos el 100% del monto de 480.000,00 no incluye IVA, en análisis, ensayos y/o estudios de muestras, así también estudios geológicos.

Debe decir:

LOTE 1: ANÁLISIS QUÍMICO DE MUESTRAS DE SEDIMENTOS FLUVIALES Y ROCAS

i. Facturación Promedio anual: Se deberá acreditar una facturación promedio en los últimos CINCO (5) años de al menos el 50% del monto de 370.000,00 no incluye IVA, en análisis, ensayos y/o estudios de muestras, así también estudios geológicos.

En el caso de que el oferente que presenta la oferta, sea en Asociaciones en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), se sumará la facturación promedio anual de sus integrantes.

LOTE 2: ANÁLISIS DE DATACIONES

i. Facturación Promedio anual: Se deberá acreditar una facturación promedio en los últimos CINCO (5) años de al menos el 50% del monto de 480.000,00 no incluye IVA, en análisis, ensayos y/o estudios de muestras, así también estudios geológicos.

En el caso de que el oferente que presenta la oferta, sea en Asociaciones en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), se sumará la facturación promedio anual de sus integrantes.

ENMIENDA No. 2:

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Metodología del servicio de dataciones U-Pb en circones, pág. 106.

Donde dice:

El IIGE entregará un mínimo de 3 Kg y un máximo de 5 Kg por muestra.

Debe decir:

El IIGE entregará un mínimo de 3 Kg y un máximo de 5 Kg por muestra en forma de detrito (roca triturada).

Donde dice:

Cuando la factibilidad de la muestra sea negativa, el Proveedor deberá informar al Administrador del contrato y el IIGE determinará si es preciso continuar con el servicio de datación en la muestra, o si es necesario cambiar esta muestra por otra muestra. El cambio de muestra deberá realizarse en un plazo no mayor a 10 días.

Debe decir:

Cuando la factibilidad de la muestra sea negativa, el Proveedor deberá informar al Administrador del contrato y el IIGE determinará si es preciso continuar con el servicio de datación en la muestra.

ENMIENDA NO. 3:

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Metodología del servicio de dataciones U-Pb en circones, pág. 107.

Donde dice:

Una vez completadas 175 muestras para ser datadas con factibilidad positiva el proveedor deberá informar al Administrador del contrato del IIGE.

Debe decir:

Una vez completadas las muestras para ser datadas con factibilidad positiva el proveedor deberá informar al Administrador del contrato del IIGE.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Msc. Boris Gerardo German Insuasti
Presidente del CTES

Ing. Fausto Carranco
Titular del área requirente.

Ing. Fernanda Andrade
**Profesional técnico afín al
objeto contractual.**

Lo certifica,

Ing. Nelly De La Cruz
SECRETARIO DEL CTES